



Proyecto divide a sus integrantes

INE va contra facultad que la 4T dio a Taddei

EL CONSEJO General aprueba promover una controversia constitucional contra las leyes secundarias; la presidenta del órgano electoral dice que ellos invaden facultades del cargo

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Por mayoría de seis votos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló promover una controversia constitucional contra las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial (PJ) impulsada por Morena, que amplían las facultades de la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, para hacer designaciones sin consulta con el resto del consejo.

Se trata del apartado que el diputado Sergio Gutiérrez Luna introdujo mediante una reserva durante la discusión de la reforma que envió la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para reglamentar la elección de jueces, ministros y magistrados.

**EL
DATO**

EL INE aprobó la distribución del financiamiento que otorgará a los partidos políticos para 2025. El importe total corresponde a siete mil 354 millones 266 mil 504 pesos.

Contra esto, las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera formularon un acuerdo para pedir que la Secretaría Ejecutiva del INE promueva el mencionado recurso legal contra el fragmento relativo al funcionamiento interno del órgano electoral.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, tachó el plan como un posible

precedente muy negativo para el INE en un contexto donde, dijo, no es la primera vez que seis consejeros invaden facultades del cargo que ocupan. "Me parece que no podemos criticar lo que no podemos sostener con nuestros hechos. La historia siempre nos va a seguir", señaló.

Por su parte, Arturo Castillo advirtió que esto representará un riesgo severo a quien ocupe la presidencia del INE, porque será blanco de presiones para los nombramientos que habrá de hacer.

"El hecho de que lo que antes dependía de 11 votos ahora dependa solamente de una decisión de un sólo cargo, unipersonal y directo, literalmente pone en riesgo a esta persona, quien sea que ocupe el cargo, al momento de hacer estas designaciones... no fue secreto que recibimos una enorme cantidad de presiones de algunos de nosotros, y yo puedo hablar por mí, yo sí recibí presiones", alertó.

La consejera Dania Ravel señaló que el INE fue diseñado para que las decisiones las tomen entre los consejeros y no una sola persona, por lo que la reforma pone al Consejo General en una postura incongruente con la Constitución y rompe el "blindaje" ante intervenciones partidistas de las decisiones que este órgano toma.

El consejero Uuc-kib Espadas coincidió en que "ningún demócrata" podría estar a favor de la reforma, a la cual se refirió como "subrepticia" que fue incluida con "maniobra desaseada" y que de origen ni siquiera fue considerada por el Presidente en el proyecto original que remitió.

A pesar de su desacuerdo con este apartado de la reforma, Uuc-kib Espadas consideró que la controversia constitucional no es el camino idóneo.

La consejera Norma de la Cruz expuso que la propuesta de sus seis compañeros para impugnar la reforma no fue consensuada con ella ni los otros consejeros, y que, además, tal acción debe partir de la presidencia del consejo, por lo que pidió a los autores del plan de desistir de éste para no afectar más mediáticamente al este órgano electoral.

En contra también se pronunciaron los consejeros Jorge Montaña y Rita Bell, quien incluso calificó el plan como un intento de minar las facultades de la Presidencia. Tanto el consejero Martín Faz como la consejera Carla Humphrey señalaron que la impugnación no tenía como fin ir contra la elección judicial ni tampoco motivos personales.